

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

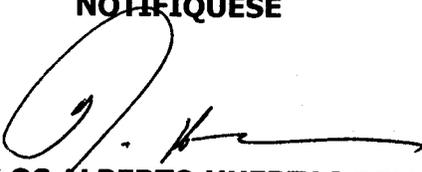
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO CRISTANCHO GARCÉS
Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL – FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2015 00459 00

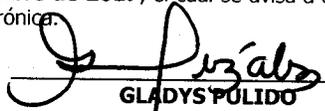
Debido a que los peritos Sergio Eduardo Ayala Moreno, Myriam Barbosa Zarate y Jeannette Duran Salazar, quienes rindieron el dictamen pericial obrante a folios 227 a 230 del plenario, no comparecieron a la audiencia de pruebas programada para el día 7 de diciembre de los corrientes, y en atención a la solicitud del apoderado de la parte actora de fijar nueva fecha, se reprograma la aludida audiencia, fijando para **el día DIEZ (10) del mes de MAYO de 2018 a las 08:30 de la mañana**, a fin de surtir la contradicción del dictamen, haciendo uso de los correspondientes medios tecnológicos.

En consecuencia, por Secretaría ofíciase a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, informándoles a los citados peritos la fecha de la realización de la audiencia, para que comparezcan el día señalado a la sala que designe el Juzgado Comisionado, eso es el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Bucaramanga, y así llevar acabo la contradicción del dictamen.

Comuníqueseles la decisión anterior al aludido Juzgado comisionado, al Señor Giovanni Aguilar Hernández Ingeniero Coordinador del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Bucaramanga y al área de sistemas de esta ciudad, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes y coordinen con éste Despacho la celebración la aludida audiencia por el sistema de videoconferencia.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 46 del 12 de diciembre de 2017, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
 GLADYS PÓLIDO Secretaria	